UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

N° 0-068/2020/ UPRES VALLE – GADFI – 17.1

Santiago de Cali,

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN UPRES VALLE MIC No 0-068/2020

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de desarrollar el objeto del presente proceso **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBAS HIDRAULICAS (BOMBAS DE AGUA POTABLE, AGUA DE RED SANITARIA, BOMBAS FILTRO, BOMBAS SUMERGIBLES Y BOMBA RECIRCULADO DE LA PISCINA, BOMBAS SUMERGIBLES) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA."**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de MINIMA CUANTIA, según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011 y acorde con lo estipulado en el capítulo 2 subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", metodología **SECOP II**, dispuesta por Colombia Compra Eficiente.,

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>"Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Bombas Hidráulicas (Bombas de Agua Potable, Agua de Red Sanitaria, Bombas Filtro, Bombas Sumergibles y Bomba Recirculado de la Piscina, Bombas Sumergibles) de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Ciase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>40151533</td><td>Componentes Y Equipos Para Distribución Y Sistemas De Acondicionamiento</td><td>Bombas y Compresores industriales</td><td>Bombas</td><td>Bombas Hidráulicas</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial</td><td>El valor estimado en el presente proceso es de Siete Millones Doscientos Mil pesos ($7.200.000,00) Moneda Legal Colombiana para la vigencia 2020, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 27620 del 26 de junio de 2020 expedido por el Líder de Presupuestos de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

NOTA: La oferta que exceda el presupuesto oficial no será tenida en cuenta en el presente proceso de selección. (Diligenciar Anexo No. 3 "Oferta Económica").</td></tr>
<tr><td>Forma y plazo de ejecución</td><td>El contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos de los supervisores.
<table>
<tr><th>Visita</th><th>Fecha Estimada</th><th>Tipo de Mantenimiento</th><th>Lugar Prestación del Servicio</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Mes de Agosto</td><td>Mantenimiento preventivo</td><td>Calle 48 No. 86-08 Barrio El Caney</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Mes de Agosto</td><td>Mantenimiento preventivo</td><td>Avenida 10N No. 16N-21 Barrio Granada</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Mes de Septiembre</td><td>Mantenimiento preventivo</td><td>Calle 6 No. 50-110 Barrio Galeón</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Nota: El contrato se adjudicará en forma total por un presupuesto de **($ 7'200.000)**, Siete millones Doscientos Mil pesos, los cuales se distribuirán en mantenimientos preventivos el valor de **($5.816.664,00)** y el valor restante **($1.383.336,00)** serán destinados para el mantenimiento correctivos de acuerdo a las necesidades que se presenten durante la ejecución del mismo previo requerimiento por parte del supervisor del contrato. Los mantenimientos correctivos serán autorizados por el supervisor del contrato y estarán sujetos a la pieza o componente a reemplazar previo diagnóstico del equipo por parte de la empresa contratista. La prestación del servicio debe ser ejecutada por el CONTRATISTA cumpliendo con las condiciones establecidas en el **ANEXO No 1 – CONDICIONES TÉCNICAS**, de acuerdo con los protocolos establecidos por la norma y cumpliendo con las obligaciones enunciadas en el **ANEXO No. 4– OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la expedición de la carta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2020.
Forma y procedimiento de adjudicación	El proceso será adjudicado en forma TOTAL O GLOBAL. No ofertar un ítem o no cumplir con algún requisito habilitante descalifica toda la oferta. **NOTA:** El ordenador (a) del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución.
Lugar de prestación del servicio	<table><tr><th>No.</th><th>Lugar de prestación</th><th>Dirección</th></tr><tr><td>1</td><td>Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL</td><td>Calle 48 con carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney</td></tr><tr><td>2</td><td>Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima</td><td>Avenida 10N No. 16N-21 Barrio Granada</td></tr><tr><td>3</td><td>Establecimiento De Sanidad Policial Primario Buenaventura</td><td>Calle 6 No. 50-110 Barrio Galeón</td></tr></table>
Forma de pago	La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca pagará el valor del contrato al contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias. **NOTA:** Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas. **REQUISITOS PARA EL PAGO. - 1**.- El **CONTRATISTA** deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 3.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 4.- **El CONTRATISTA** deberá presentar la factura correspondiente a los elementos entregados en el mes inmediatamente anterior. 5. La factura debe ser a nombre La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca NIT. **901.361.882-6** en original y dos (2) copias. 6- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y

	la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 8-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA** deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cada mes. **El CONTRATISTA** informa mediante el formulario denominado "datos básicos beneficiario cuenta" y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (Esclarecer si es cuenta de ahorros o corriente) N° (Número de cuenta) de (Nombre del banco), en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato. Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Regional De Aseguramiento en Salud No. 4. En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste. El contratista deberá presentar anexo a la factura los soportes (Reportes) de mantenimiento realizado a cada equipo, debidamente diligenciados con fecha, actividad realizada, firma de quien recibe el trabajo por parte de la Policía Nacional, firma del técnico y/o ingeniero de la firma contratista. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO: _____** **CUENTA No. _____** **TIPO DE CUENTA: _____** **ENTIDAD FINANCIERA: _____** **SUCURSAL: _____**
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	**Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:** **a.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. **b.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. **c.** Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y la Ley. **d.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. **e.** Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. **f.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. **g.** Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de Representante Legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. **h.** Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. **i.** Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. **j.** En el evento de exigir oferta global, ésta se rechaza si sobrepasa el presupuesto oficial asignado al proceso. **k.** En el evento en que la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional haya solicitado al oferente por escrito con posterioridad a la presentación de la oferta, aclaraciones o explicaciones relacionadas con información de la misma y éste no de respuesta dentro del término establecido para ello en el escrito de solicitud. **l.** Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al

	señalado en el presente proceso. **m.** No se aceptarán propuestas enviadas por medios electrónicos, ni por cualquier tipo de correo o mensajería. **n.** Sera causal de rechazo de la oferta si al momento de realizar la visita técnica de reconocimiento de las instalaciones al proponente que se encuentre en evaluación y este, no permita el ingreso al funcionario designado por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, una vez la persona se identifique e informe el fin de la respectiva visita. **o.** Para cualquier persona natural, jurídica, unión temporal, consorcio y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que haya celebrado contrato en cualquiera de las Direcciones y Comandos de Departamento de la Policía Nacional que se le haya declarado el **incumplimiento** ya sea total o parcial en el respectivo contrato. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, que se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje. De conformidad con el **numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015,** la entidad estatal procederá a revisar las ofertas económicas y a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de mayor porcentaje de descuento, en caso que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II según Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
Información de aceptación de la oferta	Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. (Según la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta con los siguientes documentos

2.1 JURIDICOS

- **Carta de Presentación de la Oferta:** De acuerdo al **formulario No. 1 adjunto,** firmada por el oferente (persona natural o Representante Legal de la persona jurídica).

- **Certificado Original de Existencia y Representación Legal** para personas jurídicas y/o matricula mercantil de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, con el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

- **CUANDO HUBIERE LUGAR A ELLO, AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL, AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.**

- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal y/o proponente.

- La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal. (www.contraloriagen.gov.co – link, certificado antecedentes fiscales).

- La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su Representante Legal. (www.policia.gov.co – link, Enlaces de Interés)

- La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal. (www.procuraduria.gov.co – link, Generar Certificado).

- **Certificación de Aportes Parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral** suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.

- **Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).**

- **Compromiso Anticorrupción**: De acuerdo con el **Formulario No. 3 adjunto**, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante Legal de la persona jurídica).

- **Origen Lícito de Recursos**: El proponente mediante documento escrito deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes (cuando sea el caso) que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.

- **CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. (*diligenciar el formulario 6, adjunto al presente documento).***

2.2 TECNICOS

- **Anexo N° 1 adjunto:** Diligenciamiento del mismo "Especificaciones Técnicas Mínimas".

- **Experiencia Mínima Contractual:** Los oferentes deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio de conveniencia y oportunidad: El oferente deberá demostrar experiencia durante tres (03) años (2015, 2016 y 2017) para lo cual deberá allegar tres (03) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Bombas de agua y cuya sumatoria sea igual o mayor al 50% del valor ofertado. Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: Objeto del contrato, Numero del contrato, Valor, Plazo, Fecha de inicio y finalización del contrato, Nombre y NIT del contratante, Nombre y NIT del contratista; Las certificaciones deben ser suscritas por el Representante Legal o quien haga sus veces en la entidad contratante.

  En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

  Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

  NOTA: No serán tenidas en cuenta las certificaciones que presenten incumplimiento.

  En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo exigido, se tomará para efectos de verificación y evaluación, las certificaciones de mayor valor que cumplan con los requisitos indicados.

- **Experiencia de personal:** La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca requiere que las labores de mantenimiento tanto preventivas como correctivas sean realizadas por personal capacitado e idóneo para el desarrollo de las mismas, por lo cual el oferente deberá demostrar por medio de certificados de estudio

expedidos por centros de capacitación reconocidos su formación en algunas de las siguientes profesiones: Ingeniería mecánica, Ingeniero Eléctrico, Técnico electricista. (Formulario No. 8)

- **Capacidad operativa**: El oferente deberá contar con capacidad operativa (se entiende como capacidad operacional el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), propia o contratada que le permita coordinar la satisfacción y entrega de buen servicio, contando con los equipos mínimos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato. (Formulario No. 7).

- **Forma de Pago:** El oferente debe manifestar mediante documento escrito y firmado por el Representante Legal que se acoge a la forma de pago establecido en la presente convocatoria.

- **Política Ambiental:** Con el fin de alinear la actividad contractual de la institución a las buenas prácticas en materia ambiental, dentro del proceso que se adelanta se incorporan los siguientes criterios articulados con la protección del medio ambiente, los cuales deben ser verificados, en caso de que ello aplique.

  Los oferentes podrán presentar certificaciones ambientales o los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad o certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.

  Los oferentes deben presentar con la oferta certificación mediante la cual confirman que los procesos y los servicios que prestan están bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional o internacional, es decir, que contemplen disposición final, materias primas empleadas posibilidad de reutilización etc. y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, Sellos Verdes Locales Nacional o Internacionales). Para lo cual se puede certificar utilizando y diligenciando el FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL" adjunto a la presente invitación.

  Los oferentes deben garantizar mediante documento escrito si en la adquisición de sus bienes, estos una vez utilizados generan algún tipo de residuo hospitalario, con el fin de que la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. Exija al contratista adoptar las medidas administrativas que se requieran acorde con lo previsto en el instructivo 000058 DISAN/AGESA del 04 de mayo del 2009 y las demás disposiciones de la normativa ambiental vigente.

2.3 ECONOMICOS

- **Oferta Económica:** La oferta económica deberá ajustarse conforme a la clase de oferta señalada en el **Anexo No. 3 adjunto,** el cual se evaluará con el mayor porcentaje de descuento ofrecido.

- **Sostenibilidad de Precio:** El oferente deberá manifestar la sostenibilidad de los precios durante la vigencia del contrato (diligenciar el Formulario N° 4 adjunto).

2.4 OTROS DOCUMENTOS

- **Certificación Bancaria:** Se requiere en original y que se encuentre vigente, con el fin de realizar los pagos por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

- **Datos Básicos Beneficiario Cuenta**: La información contenida en el formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (*Diligenciar formulario N° 2 adjunto*).

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: www.colombiacompra.gov.co en el SECOP II Fecha: **08 de julio de 2020** Hora: hasta las 18:00 horas
Observaciones a la invitación	Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública a través de la **plataforma SECOP II**, **hasta las 18:00 horas del 10 de Julio de 2020,** Dichas solicitudes deberán formularse por escrito y radicarlas únicamente en la plataforma del SECOP II. **NOTA: NO SE TENDRÁ EN CUENTA OBSERVACIONES REALIZADAS DE FORMA VERBAL, DE FORMA TELEFÓNICA, NI TAMPOCO LAS REALIZADAS POSTERIORES A LA FECHA Y HORA ANTES DESCRITAS, NI LAS REALIZADAS EN SITIO DIFERENTE AL SEÑALADO ANTERIORMENTE**

Respuesta a observaciones a la invitación	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II", www.colombiacompra.gov.co **Fecha:** A más tardar el día hábil anterior a la fecha y hora fijada para la presentación de las ofertas.
Expedición de adenda (si es del caso)	**Lugar: Portal Único de Contratación Estatal "SECOP II",** www.colombiacompra.gov.co **Fecha: A más tardar el día hábil anterior a la fecha y hora fijada para la presentación de las ofertas.**
Presentación de ofertas	**Lugar:** Plataforma del SECOP II. Para ello, el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, ni otro medio diferente al señalado. Fecha: Hasta el 17 de julio de 2020 Hora: Hasta las 11:00 horas
Cierre del proceso	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal SECOP II, www.colombiacompra.gov.co **Fecha:** 17 de julio de 2020 **Hora:** 11:00 horas
Evaluación de las ofertas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del vencimiento a la fecha de cierre del proceso.
Termino para la publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes	Dentro de los ~~cuatro~~ (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.
Publicación del informe para observaciones y Presentación de documentos habilitantes	Durante un día hábil, contado a partir de la fecha y hora de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones al informe de evaluación.

NOTA: Se requiere obligatoriamente la presentación de una **OFERTA TOTAL,** es decir, todos los ítems que conforman el proceso, de lo contrario la oferta será rechazada.
La validez de la oferta se requiere que sea por el tiempo de ejecución del contrato y contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.

De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día hábil anterior a la fecha y hora establecida para la entrega de las propuestas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo del RESPONSABLE DEL PROCESO LOGÍSTICO DE LA CLÍNICA DEVAL, conforme a lo establecido en la resolución 00090 del 15/01/18 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional "Por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014; apoyada por los Coordinadores de cada uno de los Establecimientos de Sanidad Policial, quienes mensualmente deben presentar certificación de cumplimiento de la prestación de servicios por parte de la empresa contratada, anexando las actividades realizadas de acuerdo al contrato en cada servicio, en la misma informarán si está conforme a lo contratado.

"DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 80/1993, 134/1994, 850/2003 Y DECRETO 1082 DE 2015, SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL".

Atentamente,

LA POLICÍA NACIONAL

Mayor **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Proyectó:
Patrullero DIEGO FERNANDO LOZANO LEMOS
Analista de Contratos
Revisó:
Subintendente JOSE FERNANDO HERNADEZ SERNA
Jefe Contratos Upres
Vo. Bo.
Capitán LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ
Jefe Grupo Administrativo y Financiero Upres
Revisado:
CPS SULY AIDE CORTES GRAJALES
Abogada Esp. Asuntos Jurídicos
Aprobó:
Patrullera KAREN YULITZA MENA ROA
Líder Asuntos Jurídicos Upres.

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por el oferente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBAS DE AGUA SANITARIA (RESIDUAL) DEL SÓTANO DE LA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL	Mantenimiento Preventivo Y/O Correctivo Del Sistema De Bombas De Agua Sanitaria (Residual) Del Sótano Del Establecimiento de Sanidad Complementario CLINICA DEVAL: Revisión y corrección de ruidos en el motor de cada una de las bombas. (Rodamientos, desajustes). • Revisión y corrección del estado de partes mecánicas y eléctricas, impeler, impulsor, sellos, balero etc. • Revisión y corrección de dispositivos de protección y componentes eléctricos, indicadores y barrajes de conexión, tablero de control de las bombas. • Verificación de funcionamiento de las bombas de agua potable. • Revisión de tanque acumulador de presión, en los sistemas de agua potable. • Limpieza general de las bombas de agua potable.	UNIDAD	1
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBAS DE AGUA POTABLE DE LA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL	Mantenimiento Preventivo Y/O Correctivo Del Sistema De Bombas De Agua Potable Del Establecimiento de Sanidad Complementario CLINICA DEVAL: : • Revisión de ruidos en el motor de cada una de las bombas. (Rodamientos, desajustes). • Revisión del estado de partes mecánicas y eléctricas, impeler, impulsor, sellos, balero etc. • Revisión de dispositivos de protección y componentes eléctricos, indicadores y barrajes de conexión, tablero de control de las bombas. • Verificación de funcionamiento de las bombas de agua potable. • Limpieza general de las bombas de agua potable.	UNIDAD	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE (BOMBAS FILTROS) DE AGUA POTABLE DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL	Mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de (bombas filtros) de agua potable: • Revisión de ruidos en el motor de cada una de las bombas. (Rodamientos, desajustes). • Revisión del estado de partes mecánicas y eléctricas, impeler, impulsor, sellos, balero etc. • Revisión de dispositivos de protección y componentes eléctricos, indicadores y barrajes de conexión, tablero de control de las bombas. • Verificación de funcionamiento de las bombas de agua potable. • Revisión de tanque acumulador de presión, del sistema de agua. Limpieza general de las bombas de agua potable	UNIDAD	1
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE (01) BOMBA DE LA PISCINA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD	Mantenimiento preventivo y correctivo de (01) bomba de la piscina del Establecimiento de Sanidad Complementario CLINICA DEVAL: • Revisión de ruidos en el motor de cada una de las bombas. (Rodamientos, desajustes). • Revisión del estado de partes mecánicas y eléctricas, impeler, impulsor, sellos, balero etc.	UNIDAD	1

	POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL	• Revisión de dispositivos de protección y componentes eléctricos, indicadores y barrajes de conexión, tablero de control de las bombas. • Verificación de funcionamiento de las bombas de agua potable. • Limpieza general de la bomba.		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PRESIÓN DE DOBLE MOTOR DEL ESPAB SANIDAD FÁTIMA	Mantenimiento Preventivo Y/O Correctivo Del Sistema De Presión De Doble Motor Del Espri Fátima: • Revisión de ruidos en el motor de cada una de las bombas. • (Rodamientos, desajustes). • Revisión del estado de partes mecánicas y eléctricas, impeler, impulsor, sellos, balero etc. • Revisión de dispositivos de protección y componentes eléctricos, indicadores y barrajes de conexión, tablero de control de las bombas. • Verificación de funcionamiento de las bombas de agua potable. • Revisión de tanque acumulador de presión, en los sistemas de agua potable. • Limpieza general de las bombas de agua potable.	UNIDAD	1
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PRESIÓN DE DOBLE MOTOR DEL ESPRI BUENAVENTURA	Mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de presión de doble motor del ESPRI sanidad Buenaventura: • Revisión de ruidos en el motor de cada una de las bombas. (Rodamientos, desajustes). • Revisión del estado de partes mecánicas y eléctricas, impeler, impulsor, sellos, balero etc. • Revisión de dispositivos de protección y componentes eléctricos, indicadores y barrajes de conexión, tablero de control de las bombas. • Verificación de funcionamiento de las bombas de agua potable. • Revisión de tanque acumulador de presión, en los sistemas de agua potable. • Limpieza general de las bombas de agua potable.	UNIDAD	1

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Experiencia del proponente El oferente deberá demostrar experiencia durante dos (2) años (2017 y 2018) para lo cual deberá allegar tres 3 certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Bombas de agua y cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del valor ofertado; Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista debidamente suscrita por quien la expide		
2	Cumplir con los tiempos de respuesta para llamados de emergencia de la siguiente manera: En la ciudad de Cali tres (3) horas, y en la ciudad de B/ventura (6) horas.		
3	Instalaciones Las instalaciones de las firmas oferentes deben contar mínimo con las siguientes áreas: - Área Administrativa - Taller técnico - Área para almacenamiento de los equipos y elementos. Para su verificación el comité técnico podrá realizar una visita para verificar las instalaciones		

4	La firma debe Contar con equipos y herramienta Adecuada para la ejecución de los diferentes mantenimientos dirigidos a las bombas de agua potable y sumergible, además deben contar con repuestos originales para cada equipo en caso de que se requieran		
5	El contratista deberá contar con los permisos, concesiones, certificaciones de calidad o licencias ambientales, que se requieran de acuerdo a lo establecido por las autoridades competentes para el desarrollo del servicio solicitado en la presente invitación, cualquier infracción ambiental que cometa el contratista por omisión será asumida por el mismo.		
6	El Proveedor deberá tener todo el personal con sus respectivos carnés de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.		
7	Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso herramienta; vehículo o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, serán usados para las labores contratadas.		
8	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales o repuestos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte del contratista a la reposición de repuestos y reparación del mismo.		
9	La firma contratista deberá contar con medios de transporte permanentes, acatando los protocolos y normas en el transporte de los equipos, en caso que se requiera realizar mantenimientos correctivos fuera de las instalaciones.		
10	Que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total de todo servicio solicitado de acuerdo a la DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO sin exclusión de punto alguno.		
11	La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca requiere que las labores de mantenimiento tanto preventivas como correctivas sean realizadas por personal capacitado e idóneo para el desarrollo de las mismas, que como mínimo ofrezca que las actividades serán lideradas por un profesional en Ingeniería con afinidad a los sistemas de bombeo, y un grupo de mínimo tres Técnicos en sistemas de bombas hidráulicas. (Anexar certificados de estudios referentes a mantenimiento sistemas de bombas hidráulicas y curso de alturas avanzado en caso de que se requiera.)		
12	La firma oferente deberá sustituir oportunamente los componentes deficientes de sistema de bombas hidráulicas, cuando el caso lo amerite previa autorización por parte del supervisor del contrato.		
13	El contratista debe suministrar (sin costo adicional) todos los insumos para realizar el mantenimiento preventivo tales como aceites, grasas, bandas, soldadura, contactores, desincrustantes, y todo repuesto de menor costo que se detecte durante el proceso de mantenimiento preventivo que requiere ser cambiado.		
14	El personal que realice las actividades objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del presente servicio.		
15	Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes, de igual forma deberá comprometerse a atender las recomendaciones que se consideren pertinentes para mejorar el servicio y las demás que sean necesarias para que se dé un buen cumplimiento al objeto contractual.		
16	La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.		

17	Las visitas de mantenimiento preventivo se realizarán teniendo como referencia la demanda y horas de uso de los equipos. Esta frecuencia deberá ser concertado con el Supervisor del contrato.		
18	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrara mediante OFICIO a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.		
19	La firma proponente antes de realizar cualquier trabajo, realizara un chequeo completo de todas las condiciones de operación, funciones y características del sistema y equipos a reparar, emitiendo un concepto técnico de las actividades a realizase y posibles costos. El cual hará llegar mediante documento escrito al supervisor del posible contrato para su autorización.		
20	Todos los repuestos y/o elementos que sean sustituidos del sistema de bombas hidráulicas, deben ser entregados a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca al Jefe del Almacén, para que se realice la respectiva acta de destrucción.		
21	Llevar por cada equipo una carpeta donde se relacione las actividades de que ha sido objeto dicho equipo, la cual deberá ser entrega al supervisor del contrato al momento de finalizar el contrato o cuando sea requerida por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
22	En lo posible suministrar los repuestos genuinos correspondientes a las marcas del los equipos.		
23	Las empresas oferentes deberán realizar una visita de reconocimiento antes de presentar sus propuestas, con el fin esclarecer los puntos de ubicación de los equipos existentes y estado actual. No. / Lugar de prestación / Dirección 1 – Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL – Calle 48 con carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney 2 – Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima – Avenida 10N No. 16N-21 Barrio Granada 3 – Establecimiento De Sanidad Policial Primario Buenaventura – Calle 6 No. 50-110 Barrio Galeón Si la visita no es realizada por un contratista (y le es adjudicado el proceso de contratación) no podrá dejar de prestar el servicio con argumentos de desconocimiento del sistema.		
24	Realizar visitas rutinarias de mantenimiento interviniendo todos y cada uno de los equipos objetos de este proceso.		
25	Cumplir con los tiempos de respuesta para llamados de emergencia de la siguiente manera: En la ciudad de Cali tres (3) horas, en el municipio de Buenaventura (06) horas. Anexar carta de compromiso.		
26	En el caso de presentarse algún daño imprevisto que requiera la adquisición de repuestos el valor de adquisición de los mismos se restará del presupuesto asignado para los mantenimientos preventivos, lo que disminuirá el número de visitas programadas. Dichos repuestos deberán ser autorizados con antelación por parte del supervisor del contrato previa cotización con valor ajustados a los precios del mercado actuales.		
27	En caso de no ser posible sustituir las piezas dañadas por originales, los componentes de otras marcas que sean usados deben cumplir con las características necesarias para que finalmente los equipos no pierdan su funcionalidad y rendimiento. (todo componente sustituido		

	deberá ser nuevo)		

Otros requisitos habilitantes, según lineamiento de Seguridad y Salud en el trabajo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA	
		SI	NO
1	Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 1111/2017. No obstante si no se cuenta con el documento de al momento de la prestación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite o de cumplimiento.		
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación. No obstante si no se cuenta con el documento de al momento de la prestación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite o de cumplimiento.		
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que el Gerente cursó y aprobó el curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). No obstante si no se cuenta con el documento de al momento de la prestación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite o de cumplimiento.		
4	Presentar junto a la oferta el Certificado de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. No obstante si no se cuenta con el documento de al momento de la prestación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite o de cumplimiento.		
5	Presentación junto a la oferta de la Matriz de Peligros y Riesgos.		
6	Presentar junto a la oferta, en caso de contratar servicios que se presenten en otras instalaciones fuera de las unidades de sanidad (IPS contratadas) se requerirá que presenten el plan de emergencias actualizado.		

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional **de** las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma Representante Legal: _____

C.C. N°: _____

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la clausula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año (1) mas.	Ampara de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista durante la vigencia del contrato.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista , se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No.	1	2
clase	Específico	General
Fuente	Externo	Externo
Etapa	Selección	Contratación
Tipo	Económico	Operacional
Descripción	Diferencia marcada en precios en las ofertas.	Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	• Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía, calidad y tiempo de respuesta en las solicitudes de mantenimientos de los equipos. • Afectación a presupuesto estimado en plan anual de adquisiciones.	Retraso en la legalización del contrato. * desgaste administrativo * Retraso en la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha
Probabilidad	2	3
Impacto	3	3
Calificación total	5	6
Prioridad	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿A quién se le asigna?	Oferentes	Contratista
Tratamiento/controles a ser implementados	Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayor prestigio del sector.	Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta
Impacto después del tratamiento: Pabilidad	2	1
Impacto	3	2
Valoración del riesgo	5	3
Categoría	Riesgo Bajo	Riesgo bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Si	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisor	*Contratos * Jurídica
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Después de recibidas las diferentes ofertas.	De acuerdo al cronograma del proceso
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	20 días después de recibidas el total de ofertas.	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificando el comportamiento, en precios estandarizados de mantenimiento de equipos de aire acondicionado y demás equipos incluidos en el proceso de las firmas exclusivas del sector.	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato
Periodicidad ¿Cuándo?	mensual	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato

6	5	4	3
especifico	General	General	General
externo	Externo	Externo	Externo
Selección	Selección/Contratacion	Contratación	Contratación
Riesgos Económicos	Operacional	Operacional	Operacional
Ofertas artificialmente bajas	Ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista/ Ilegalidad de la documentación presentada por el contratista durante la ejecución del contrato	Que el contratista no cumpla con los requerimientos y solicitudes referentes a las visitas y trabajos de mantenimientos como tal.	Que el equipo intervenido por el contratista presente falla catastrófica derivada del inadecuado mantenimiento.
*Adquisición de bienes y servicios de mala calidad; *Generación de eventos adversos; *Desgaste administrativo; *Sobrecostos;	Obstrucción o terminación anormal al proceso de selección; generación de caducidad del contrato; genera un reproceso/obstrucción a la ejecución contractual, presupuestal, dilata la atención a los usuarios, genera no conformidades, genera observaciones por parte de los entes de control y vigilancia	❖ Inconformidad con el servicio. ❖ Incumplimiento al contrato ❖ Retraso en ejecución del contrato Desgaste administrativo	• Demandas por ocasión de accidente. • Traumatismo en servicio por para de equipo. • Generación de demanda insatisfecha.
3	2	2	4
1	2	3	3
4	4	5	7
Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo	Riesgo Medio Bajo	Riesgo Medio
Contratista	Oferente/Contratista	Contratista	Contratista
*Se realiza requerimiento al oferente para que justifique la oferta; *Se analiza y se recomienda la continuación de la evaluación o no	Denunciar el ilícito ante la autoridad competente	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato	Determinar causas del siniestro, asignar responsabilidades,. Informar a la compañía aseguradora. Hacer efectiva póliza de riesgos.
1	1	1	4
1	1	1	3
2	2	2	7
Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio
No	No	No	Si
Comité evaluador	Jurídica	*Contratos *Jurídica	Contratos. Jurídica
Según cronograma para evaluar el proceso	Inmediatamente detectada la anomalía	De acuerdo al cronograma del proceso	Verificación Permanente después de legalizado contrato
Una vez agotado el termino respectivo	Inmediatamente detectada la novedad	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Durante la ejecución del contrato.
Verificación de la respuesta al requerimiento hecho al oferente	Verificar documentación que se genere	Con notificaciones, a la carpeta del contrato donde se informe de las inconsistencias e incumplimiento por parte del contratista.	Con recepción de reportes técnicos mensuales, del estado de los equipos.
inmediato	Cada vez que se presente la documentación o información	Mensualmente.	Permanente, durante vigencia del contrato.

ANEXO No. 3

OFERTA ECONOMICA

Por favor escriba el porcentaje de descuento que ofrece a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El precio ofertado no puede superar el **PRECIO TECHO** establecido por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, so pena de rechazo de su oferta.
- La adjudicación del contrato se hará en forma GLOBAL al proponente que ofrezca el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO.**
- No se tendrá en cuenta los decimales en el porcentaje de descuento, se solicita que sea en número entero

UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO		VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN		DESCUENTO OFERTADO EN PORCENTAJE %
			VALOR UNITARIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDA MANO DE OBRA E IVA	VALOR UNITARIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDA MANO DE OBRA E IVA	VALOR TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUIDA MANO DE OBRA E IVA	VALOR TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDA MANO DE OBRA E IVA	
Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca	BOMBA RED DE AGUA SANITARIA	3	$275.000	$275.000	$825.000	$825.000	_____%
	BOMBA FILTROS	2	$275.000	$250.000	$550.000	$500.000	
	BOMBA RED DE AGUA POTABLE	3	$275.000	$275.000	$825.000	$825.000	
	BOMBA AGUA PISCINA	1	$233.333	$200.000	$233.333	$200.000	
	BOMBA DE AGUA POTABLE	2	$200.000	$200.000	$400.000	$400.000	
	BOMBA DE AGUA POTABLE	1	$133.333	$250.000	$133.333	$250.000	
TOTAL					**$ 2.966.666**	**$ 3.000.000**	

PRESUPUESTO OFICIAL: Siete Millones Doscientos Mil de pesos ($7.200.000) Moneda Legal Colombiana de la vigencia 2018 amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 27620 del 26 de junio de 2020 expedido por el Líder de Presupuestos de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma Representante Legal: _____

C.C. N°: _____

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Grupo administrativo y financiero o quien haga sus veces en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al grupo administrativo y financiero de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Titulo cuarto del Decreto Reglamentario del sector trabajo No. 1072 del 250515, especialmente frente a la implementación y seguimiento del SG-SST
11. El contratista deberá contar con un proceso de gestión ambiental que garantice el mínimo impacto ambiental con motivo del desarrollo de sus actividades al interior de los ESP de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
13. En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, las siguientes:
    1.) Procurar el cuidado integral de su salud.
    2.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
    3.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
    4.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
    5.) Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
    6.) Consulta, conocer y dar cumplimiento estricto a los protocolos y guías de manejo expedidos por Ministerio de Salud y Protección Social los adoptados por la Dirección de Sanidad para los procedimientos y atención en salud con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
    7.) Participar en la socialización y retroalimentaciones que se efectúen, relacionadas con las guías de manejo y protocolos de salud.
    8.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivad del contrato.

Obligaciones del Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo que está obligado a entregar los siguientes documentos:

1. Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.

2. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional
3. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. En el caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
6. Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

- La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se compromete a efectuar el pago del valor del contrato en el plazo convenido y expedir el recibo a satisfacción de la correspondiente de los Equipos incluidos en el proceso.
- Los valores facturados serán los que aparecen en la oferta, los cuales hacen parte integral de este contrato y permanecerán vigentes durante toda la vigencia o periodo de ejecución del contrato, sin ningún tipo de modificación.
- Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
- Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

- Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2.004 por el cual se establecen las Obligaciones para los Supervisores e Interventores de los Contratos suscritos en la Policía Nacional de Colombia, y el Instructivo 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2.009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN SANIDAD VALLE MIC No. 0-068/2020** cuyo objeto es **"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo del Sistema de Bombas Hidráulicas (Bombas de Agua Potable, Agua de Red Sanitaria, Bombas Filtro, Bombas Sumergibles Y Bomba Recirculado de la Piscina) de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"**

Yo *(Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta,* identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el (los) firmante(s)* de la propuesta; *si el (los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá (n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma),* de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)*, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*, propuesta seria y formal para participar en el proceso mínima cuantía No. **PN SANIDAD VALLE MIC No. 0-068/2020**, convocado por la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA,** cuyo objeto es **"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo del Sistema de Bombas Hidráulicas (Bombas de Agua Potable, Agua de Red Sanitaria, Bombas Filtro, Bombas Sumergibles Y Bomba Recirculado de la Piscina) de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, Por medio de la pagina de SECOP II, cualquier información

necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

6. Que la presente propuesta consta de _____ (XX) folios distribuidos en... *(Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)*

7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es): _____Teléfono (s): _____ Fax:_____ celular Nº:_____ Email:_____ Nombre de Contacto:_____

8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. *(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).*

9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de generada el acta de inicio y la aprobación de la garantía única (si se solicita) y por un tiempo de _____ o hasta agotar el presupuesto, en todo caso lo primero que ocurra.

11. Que la vigencia de la presente oferta es por el tiempo de ejecución del contrato y contado a partir de la presentación de la misma.

12. Que el porcentaje de descuento ofrecido en nuestra propuesta es de _____%.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

NOTA: La información contenida en el presente formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (***Adjuntar original Certificación Bancaria***)

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
   a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
   b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal: _____
C.C. No.:_____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO No. 4

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Santiago de Cali,

Señores
POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Cali.

La empresa _____ identificada con **NIT.** N° _____ nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro del proceso de mínima cuantía **PN SANIDAD VALLE MIC No. 068/2020**, cuyo objeto es **"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo del Sistema de Bombas Hidráulicas (Bombas de Agua Potable, Agua de Red Sanitaria, Bombas Filtro, Bombas Sumergibles Y Bomba Recirculado de la Piscina) de la "Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca",** durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

Atentamente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 5

COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

LA POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios, así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporan criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información de carácter adicional. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

CONDICION AMBIENTAL	RESPUESTA	
	SI	NO
Informar si cuenta con certificaciones ISO 9001:2008 "Sistema de Gestión de Calidad" y/o ISO 14001:2004 "Sistema de Gestión Ambiental" o sus equivalentes o algún tipo de reconocimiento de carácter ambiental o de calidad, bien sea nacional o internacional.		

NOTA: CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO DEJO CONSTANCIA QUE ME COMPROMETERE CON LO AQUI EXPUESTO.

Atentamente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

FORMULARIO No. 6

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Santiago de Cali,

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Ciudad.

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del futuro contrato o convenio, en caso de ser adjudicatario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tanto mi persona como la empresa a la cual represento no nos encontramos incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de la Ley 734 de 2002 ,*"por la cual se expide el Código Disciplinario Único"*, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: *"Falso testimonio". El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".*

Cordialmente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 7

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo _____, Representante de la Firma _____ certifico que la Firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto de la presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 8

CARTA DE COMPROMISO DE TENENCIA DEL RECURSO HUMANO

Yo, _____ en calidad de Representante Legal de la firma _____ certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el Recurso Humano solicitado, que cumple con la formación académica y experiencia requerida estipulados en el Anexo No. 1, "Especificaciones Técnicas Mínimas" y el punto 2.2 Técnicos de la presente invitación, establecidos para el proceso **PN SANIDAD VALLE MIC N° 0-068/2020**, cuyo objeto es **"mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombas hidraulicas (bombas de agua potable, agua de red sanitaria, bombas filtro, bombas sumergibles y bomba recirculado de la piscina, bombas sumergibles) de la unidad prestadora de salud valle del cauca".** La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____